Comercio
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext.450
comercio@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO

ACTA SEGUNDA REUNIÓN UNIDAD GESTORA

EXPEDIENTE: 106/2024/CONAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CREACIÓN, DESARROLLO Y PROYECCIÓN DE UN VIDEOMAPPING EN NAVIDAD 2024

LUGAR: Casa Consistorial

FECHA: 31 de octubre de 2024

HORA INICIO: 13:30

HORA FINAL: 13:55

ASISTENTES:

- Rosa Domínguez Berges(Técnica de promoción industrial).
- Vanessa Gracia Bustarviejo (Técnica de grado medio del área de promoción económica).

Constituida la unidad gestora y considerando la cláusula 16.2 del pliego se procede a excluir a Sergi Casero Baena (A20095436) al no ser la propuesta técnica acorde a las características exigidas, en base a la siguiente motivación según lo establecido en el informe técnico emitido por la unidad gestora:

"Estudiadas las propuestas técnicas presentadas y las características técnicas de los proyectores, la Unidad Gestora del Contrato considera que el proyecto técnico presentado por Sergi Casero Baena (43437632Q) no cumple las características técnicas mínimas exigidas en el pliego para la proyección de un videomapping en la fachada de la "Casa del Reloj".

Consultada la hoja de especificaciones del proyector ofertado modelo NEC PA653U se describe lo siguiente: "En resumen, el proyector PA653U de NEC es perfecto para salas de reuniones, clases y seminarios en instalaciones tanto corporativas como de educación superior".

Por lo tanto la Unidad Gestora del Contrato considera que no es un equipo apropiado para proyectar en la fachada de un edificio y que con el equipo ofertado no se conseguiría el objetivo de lograr un resultado de calidad en lo que a la proyección del videomapping se refiere."

La puntuación obtenida por la empresa licitadora TELESONIC S.A. (A20095436) en el **sobre B** es de 40 puntos.

A continuación, se procede a la apertura, examinación y puntuación del **Sobre C** "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas" que según la cláusula administrativa 14 del pliego se valorará con hasta 60 puntos:

- Oferta económica (hasta 47 puntos)

  Según consta en el pliego, la mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración (47 puntos). A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la fórmula de la cláusula administrativa 14.

- Criterios sociales (hasta 10 puntos)

Código Seguro de Verificación (CSV): 15250123777026603606 Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art.21c). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion

Según consta en el pliego, se valorará con 2 puntos cada persona contratada jóvenes menores de 35 años en el equipo destinado a este contrato.

- Criterios medioambientales (hasta 3 puntos)

  Según consta en el pliego, se valorará con hasta 2 puntos el consumo medio del equipo de proyección ofertado expresado en vatios. La máxima puntuación corresponderá al de menor consumo, cero puntos a la propuesta que tenga mayor consumo y el resto de ofertas, la puntuación será proporcional aplicando una regla de tres simple directa sobre el valor en vatios de consumo.

  Según consta en el pliego, se valorará con hasta 1 punto el consumo medio del equipo de sonido ofertado expresado en vatios. La máxima puntuación corresponderá al de menor consumo, cero puntos a la propuesta que tenga mayor consumo y el resto de ofertas, la puntuación será proporcional aplicando una regla de tres simple directa sobre el valor en vatios de consumo.

La puntuación es la siguiente:

	Sobre C - Criterios cuantificables mediante fórmulas								
	Oferta económica (hasta 47 puntos)		Criterios sociales (hasta 10 puntos)		Criterios medioambientales (hasta 2 puntos) Consumo medio del equipo de proyección		Criterios medioambientales (hasta 1 punto) Consumo medio del equipo de sonido		Total puntos
Empresa	Precio	Puntos	Nº personas < 35 años	Puntos	W	Puntos	W	Puntos	
TELESONIC S.A.	12.500,00	47,00	5	10,00	4250	2	3620	1	60,00

De esta manera la puntuación total obtenida es:

Puntuación total

	Sobre B	Sobre C	Total
A20095436 TELESONIC S.A.	40,00	60,00	**100,00**

Se acuerda solicitar, mediante PLENA, la aportación de la documentación para acreditar la capacidad y solvencia según la cláusula administrativa 15.5 del pliego a **TELESONIC S.A. (A20095436).**

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión levantándose acta, que firman los asistentes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 31 de octubre de 2024 a las 14:26:45 por María Vanessa Gracia Bustarviejo, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 31 de octubre de 2024 a las 14:32:08 por María Rosa Domínguez Berges, técnica de promoción, desarrollo e innovación del Ayuntamiento de Tudela